

No. 012

marzo 01 de 2024

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Fechas relevantes Subasta de Contratos Firmes Bimestrales 18/03/2024

Respetados señores:

Dando alcance al boletín 009 del 26 de enero de 2024 y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 065 de 2015, Resolución CREG 136 de 2014 modificada por la Resolución CREG 005 de 2017 y los plazos establecidos en el “Reglamento de Operación: Fideicomiso BMC Subastas Bimestrales de Suministro No. 2015-033”, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar las fechas relevantes que los participantes interesados deberán tener en cuenta para el desarrollo de la *Subasta de Contratos Firmes Bimestrales* a realizarse el 18 de marzo de 2024:

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA | DOCUMENTACION BASE |
|--|-----------------------|---|--|
| Entrega de garantía de participación a la Fiduciaria - Oferta | Vendedores | 06/03/2024 hasta las 17:00 horas | Artículo 17 del reglamento de Operación: Fideicomiso BMC Subastas Bimestrales de Suministro No. 2015-033 |
| Declaración de la oferta | Vendedores Aprobados | 11/03/2024 Entre las 08:30 y 10:00 horas | Artículo 6 de la Resolución CREG 005 de 2017 |
| Publicación de la oferta | Gestor | Del 11/03/2024 hasta 14/03/2024 hasta las 10:00 horas | Artículo 7 de la Resolución CREG 005 de 2017. |
| Entrega de garantía de participación a la Fiduciaria - Demanda | Compradores | 12/03/2024 hasta las 17:00 horas | Artículo 17 del reglamento de Operación: Fideicomiso BMC Subastas Bimestrales de Suministro No. 2015-033 |
| Declaración de posturas de compra | Compradores Aprobados | 18/03/2024 Entre las 11:00 y 13:00 horas | Numeral 5.6 del numeral 5 del anexo de la Resolución CREG 136 de 2014 |
| Desarrollo de la subasta de Contratos Firmes Bimestrales | Gestor | 18/03/2024 Entre las 09:30 y 17:00 horas | Numeral 5 del anexo de la Resolución CREG 136 de 2014 |

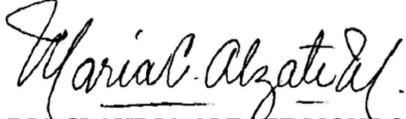
Es importante resaltar que las actividades allí descritas, son las actividades principales para el desarrollo de la **Subasta de Contratos Firmes Bimestrales**, sin embargo, se recomienda seguir los lineamientos detallados en los reglamentos y resoluciones indicados inicialmente.

No. 012

marzo 01 de 2024

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY
Directora Gestor de Gas Natural